

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	DIRECCIÓN FINANCIERA I
Códigos <i>Code</i>	501027; 901038
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Ciencias Empresariales
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Administración y Dirección de Empresas; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Contabilidad y finanzas
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Finanzas
Departamento responsable <i>Department</i>	Economía Financiera y Contabilidad
Curso <i>Year</i>	3º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	B1

Clases presenciales del modelo de docencia B1 para cada estudiante: 27 horas de enseñanzas básicas (EB), 18 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of B1 teaching model for each student: 27 hours of general teaching (background), 18 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	dxXsdOODGvzrL9LkmRFB1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/6



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	José Miguel Blanco Gómez
Departamento <i>Department</i>	Economía Financiera y Contabilidad
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Economía Financiera y Contabilidad
Categoría <i>Category</i>	Profesor Asociado LOU
Número de despacho <i>Office number</i>	14.2.42
Teléfono <i>Phone</i>	954348908
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/jmblagom
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jmblagom@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Se estudia el valor de una compañía, de sus acciones y de sus bonos, así como la evaluación y selección de sus proyectos de inversión. Adicionalmente, se tratan las posibilidades de determinar unas variables imprescindibles para tomar decisiones como son la rentabilidad y el riesgo, tanto de un título como de una cartera en su conjunto.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	El objetivo principal de la asignatura es introducir al alumno en la gestión financiera, facilitándole el marco conceptual para el mejor entendimiento de los problemas a los que se enfrenta un director financiero y las herramientas necesarias para solventar los mismos.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la asignatura. Sin embargo, los estudiantes deberían poseer conocimientos de Matemáticas Financieras y de Estadísticas.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Los conocimientos necesarios para cursar la asignatura son, fundamentalmente, los adquiridos en las siguientes asignaturas previas: - Economía de la Empresa - Introducción a la Contabilidad Financiera - Matemática Financiera Adicionalmente, serán útiles unos conocimientos estadísticos generales.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Se trata de una asignatura básica de segundo cuatrimestre del tercer curso de los Grados: - Grado en Administración y Dirección de Empresa - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho que será completada con la asignatura obligatoria de “Dirección Financiera II”.

4. Competencias / *Skills*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	dxXsdOODGvzrL9LkmRFB1TJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/6



Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis CGI2 - Capacidad de organización y planificación CGI7 - Capacidad para la resolución de problemas. CGI8 - Capacidad para tomar decisiones CGP1 - Capacidad para trabajar en equipo CGP3 - Trabajo en un contexto internacional CGP6 - Capacidad crítica y autocrítica CGP8 - Trabajar en entornos de presión CGS3 - Capacidad de aprendizaje autónomo CGS6 - Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones CGS8 - Liderazgo
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CT2 - Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera. CT4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. CT8 - Actuar de acuerdo con criterios de responsabilidad social, principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE16 - Realizar e interpretar informes sobre liquidez, rentabilidad y solvencia de organizaciones a partir de sus estados financieros, para la toma de decisiones CE20 - Desempeñar la función de la gestión financiera de las empresas: Seleccionar proyectos de inversión y fuentes de financiación, conocer el funcionamiento de los mercados financieros nacionales e internacionales, realizar operaciones financieras en el ámbito empresarial, realizar operaciones integradas en el ámbito de las finanzas corporativas, interpretar la información financiera de las empresas y de la Bolsa de Valores.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	- Saber realizar estudios de viabilidad y planificación financiera. Saber crear una composición eficiente de carteras. - Capacidad de tomar decisiones financieras. - Capacidad de aplicar la teoría financiera a la práctica. - Comprensión de las operaciones que tienen lugar en el ámbito empresarial, así como el diseño y análisis de estrategias de inversión y financiación. - Comprensión de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial. - Interpretación y tratamiento de datos financieros procedentes de la Bolsa de Valores fundamentalmente. - Capacidad crítica con la realidad financiera.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	EL VALOR
TEMA 1	INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3 BREALEY, MAYERS AND ALLEN, (BM&A))
1.1	La función financiera y el objetivo financiero.
1.2	El Valor Actual Neto.
1.3	El coste de oportunidad del capital.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	dxXsdOODGvzrL9LkmRFB1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/6
				

1.4	Valoración de activos duraderos: anualidades, deuda perpetua.
TEMA 2	VALORACIÓN DE BONOS Y ACCIONES ORDINARIAS (CAPÍTULOS 4 Y 5 BM&A)
2.1	El modelo de Flujos de Caja Descontados.
2.2	Valoración de Bonos.
2.3	Valoración de acciones ordinarias.
2.4	Relación entre el precio de la acción y el beneficio por acción. El ratio PER.
TEMA 3	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. (CAPÍTULO 6 BM&A)
3.1	Distintos criterios en la evaluación y selección de inversiones.
3.2	El plazo de recuperación.
3.3	La tasa interna de rentabilidad (TIR).
3.4	Elección del programa de inversiones con recursos limitados.
3.5	Criterio decisional: la rentabilidad incremental.
TEMA 4	EL FLUJO DE CAJA (CAPÍTULO 7 DE BM&A)
4.1	Cálculo del flujo de caja.
4.2	El concepto del flujo de caja incremental: definiciones y ejemplos.
PARTE II	EL RIESGO
TEMA 5	RENTABILIDAD Y RIESGO (CAPÍTULO 8 BM&A)
5.1	La Rentabilidad y Riesgo de un Activo Financiero.
5.2	Medición del Riesgo y Rentabilidad de una Cartera.
5.3	Riesgo Total, Riesgo Específico y Riesgo de Mercado.
5.4	El Efecto Diversificación.
TEMA 6	LA TEORÍA DE CARTERAS. (CAPÍTULO 9 BM&A)
6.1	Modelo de Markowitz.
6.2	La Frontera de Carteras Eficientes.
6.3	La Determinación de la Cartera Óptima.
6.4	El Modelo de Valoración de Activos Financieros (CAPM).

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	- Enseñanzas Básicas (60%). - Enseñanza prácticas y de desarrollo (40%).
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	En el desarrollo de estas clases el profesor explicará, analizará y profundizará en todos los conceptos teóricos básicos que comportan la materia de la asignatura.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	En el desarrollo de estas clases el alumno trabajará en el desarrollo de problemas y casos prácticos basados en los conceptos teóricos adquiridos en las clases de enseñanzas prácticas. Se hará un seguimiento del trabajo del alumno en estas clases.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene.

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. El 60% de la calificación procede del examen o prueba final.
--	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es dxXsdOODGvzrL9LkmRFB1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/6
			

<i>First session</i>	<p>Durante el período presencial, se llevará a cabo una evaluación continua, que tendrá una ponderación del 40% de la nota final. Al finalizar el período lectivo se realizará una prueba final, que representará el 60% de la nota final. Para hacer media con la puntuación alcanzada en la evaluación continua obtenida a lo largo del curso, será necesario alcanzar una nota mínima de al menos 3,5 sobre 10 puntos en la prueba final.</p> <p>Solamente aquellos alumnos que en la Primera convocatoria ordinaria presenten alguna de las situaciones contempladas en el art. 7.3 NEEGUPO, tendrán derecho a una evaluación el día del examen del 100% de los contenidos y competencias del curso.</p>
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	<p>La calificación en la Segunda convocatoria ordinaria se ajustará a las siguientes reglas:</p> <p>a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia (evaluación continua), la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso (60%), y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.</p> <p>b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.</p> <p>c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado, según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p>
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Se evaluará el 100% de los contenidos y competencias del curso.</p>
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	<p>Durante la evaluación continua: A principio de curso el profesor explicará el sistema de evaluación a aplicar.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): A principio de curso el profesor explicará el sistema de evaluación a aplicar.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): A principio de curso el profesor explicará el sistema de evaluación a aplicar.</p>
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)	<p>Durante la evaluación continua: A principio de curso el profesor explicará el sistema de evaluación a aplicar.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): A principio de</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es dxXsdOODGvzrL9LkmRFB1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/6
			

<i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	curso el profesor explicará el sistema de evaluación a aplicar. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): A principio de curso el profesor explicará el sistema de evaluación a aplicar.
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	Durante la evaluación continua: No Tiene. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No Tiene. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No Tiene.
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	1ª convocatoria: Para superar la asignatura se exige una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en la nota final que resulta de la ponderación entre la evaluación continua (40%) y la prueba final (60%), siendo necesario alcanzar una nota mínima de al menos 3,5 puntos sobre 10 en la prueba final para hacer media con la evaluación continua. 2ª convocatoria: Para superar la asignatura se exige una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la calificación total que resulta de la ponderación entre la evaluación continua (40%) y la prueba final (60%), siendo necesario alcanzar una nota mínima de al menos 3,5 puntos sobre 10 en la prueba final para hacer media con la evaluación continua.
Material permitido <i>Materials allowed</i>	Calculadora.
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> BREALEY, R.A.; MYERS, S.C y ALLEN, F. (2010) "Principios de Finanzas Corporativas.", <i>Mc Graw-Hill, Madrid, 9ª edición.</i> ROSS, S.A; WESTERFIELD, R.W. Y JAFFE, J. (2012) "Finanzas Corporativas", <i>Mc Graw-Hill, Madrid. 2012, 9ª Edición.</i>
----------------------	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	dxXsdOODGvzrL9LkmRFB1TJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/6
				